

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 6
HACE SABER

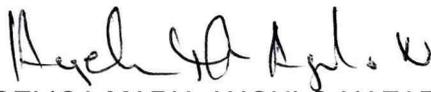
QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **008-CP02-ASJUR** DE FECHA CUATRO (04) DE FEBRERO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES GOMEZ FRANCO, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022017024 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE , EN CONTRA DEL SEÑOR EDDIE ADRIAN MARIN FRANCO Y SANTOS SANCHES SIERRA IDENTIFICADOS CON CEDULA DE CIUDADANIA No . 0802986992 Y 87.940.970 EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE SIN NOMBRE RESPECTIVAMENTE SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO 1º**. ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022016024, POR LAS RAZONES CITADAS EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. (...) COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ- CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTINUNO (21) DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO
ABOGADA CP02